



NO AL INDULTO PARA QUIENES USAN LAS ARMAS DE LA PATRIA CONTRA EL PUEBLO

El día de ayer, 13 de marzo, trascendió a través de la prensa que el recién asumido presidente José Antonio Kast planea conceder un indulto al excapitán del Ejército José Santiago Faúndez Sepúlveda, condenado a 15 años de prisión por el delito de violencia innecesaria que provocó la muerte de una persona, Romario Veloz, y lesiones graves a otras dos durante el estallido social de 2019 en La Serena. Romario Veloz era hijo de nuestra compañera Mery Cortez Ortiz, integrante de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes.

La lucha de Mery Cortez, que apoyamos en estos años junto a otros colectivos migrantes y chilenos, logró llevar ante la justicia no sólo al soldado que disparó, sino que al oficial que ordenó disparar contra los manifestantes. Y fue una lucha trascendente. Logró que la Corte Suprema dictara sentencia condenatoria de ambos miembros del ejército. Y fue trascendente porque no sólo significó justicia para con su caso particular, sino porque sienta precedente de condena para cualquier miembro de las Fuerzas Armadas que use las armas que el Estado les otorga para preservar la soberanía del país, en contra de su propio pueblo, en contra de manifestaciones de sus habitantes.

Como Coordinadora Nacional de Inmigrantes de Chile, como hermanas y hermanos de lucha de Mery Cortez, que es representante nuestra en la Región en que vive, no podemos menos que manifestar nuestro profundo y enérgico rechazo al indulto que planea conceder José Antonio Kast. De tomarse esta medida, se estará abusando de la facultad de indulto que tiene la Presidencia, al ejercerse para eludir una condena a firme de la Corte Suprema por un crimen que calificamos de suma gravedad. Ya que se trata de un oficial de ejército que ordenó el uso de armas de fuego contra manifestantes pacíficos que hacían uso del legítimo derecho a protesta con las consecuencias de la muerte de Romario y de heridas de gravedad para dos personas más.

Se trata de un oficial de ejército que pretendió eludir su condena apelando a problemas de salud mental, que no son más que un subterfugio que la Corte Suprema en su momento no convalidó. Trayéndonos a la memoria la maniobra elusiva de la justicia europea del dictador Augusto Pinochet, que alegó problemas de salud y el uso de una silla de ruedas, que abandonó apenas tocó suelo chileno, con la complicidad de quienes le permitieron retornar a Chile para burlar su condena.

Esto no es más que IMPUNIDAD, que victimiza una vez más a la familia de Romario Veloz y a nuestra querida compañera Mery Cortez, en particular. Llamamos a todos nuestros activistas y organizaciones, a manifestar públicamente nuestro rechazo a la pretensión de consumir este indulto

Apelamos a todas las organizaciones migrantes y pro migrantes, a todos los movimientos sociales y populares, a las organizaciones e instituciones de Derechos Humanos a pronunciarse frente a esta afrenta a la dignidad y a la justicia que a las instituciones de Chile les cabe cautelar. Pedimos su apoyo para recurrir a todas las instancias nacionales e internacionales que sea plausible apelar para que se impida y en su caso condene el proceder del gobierno de José Antonio Kast si consume el indulto del responsable del asesinato de Romario Veloz.

14 de marzo de 2026.